

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación

- 16** *ANUNCIO de emplazamiento a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid contra la Orden 2852/2010, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, por la que se regula la prueba de aptitud para impartir el currículo de “Inglés Avanzado” en las secciones bilingües de los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid.*

Se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 721/2010, ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras, contra la Orden 2852/2010, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, por la que se regula la prueba de aptitud para impartir el currículo de “Inglés Avanzado” en las secciones bilingües de los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, por el presente se emplaza a todos los interesados en dichos procedimientos, para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante la citada Sala, si a su derecho conviene.

Madrid, a 24 de septiembre de 2010.—El Director General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, Xavier Gisbert da Cruz.

(03/39.426/10)